

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad****27**

EXTRACTO de la Orden de 11 de junio de 2021, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de la ampliación en 324.000 euros del crédito presupuestario disponible para la concesión directa, durante el año 2021, de becas a los participantes en el itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas, cofinanciadas por el Programa Operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

BDNS: 524447

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.b) y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la página web www.madrid.org

Primerº

Declaración de la ampliación del crédito presupuestario disponible para el año 2021 por importe de 324.000 euros, para financiar las becas a reconocer a los participantes en el itinerario específico de formación con prácticas profesionales no laborales asociadas, dirigido a personas desempleadas de la Comunidad de Madrid.

Segundo

El gasto autorizado se imputará al Presupuesto de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para el ejercicio 2021, Programa 241A-Formación, subconcepto 49103.

Tercero

Todas las actuaciones que integran el itinerario específico se financiarán al 50 por 100 por el Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, y se encuadra dentro del Eje 1, Objetivo temático 8, Prioridad de Inversión 8.1 y objetivo específico 8.1.2.

Madrid, a 11 de junio de 2021.

El Consejero de Economía, Empleo y Competitividad,
PS, el Consejero de Hacienda y Función Pública
(Decreto 17/2021, de 10 de marzo, de la Presidenta),
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC

(03/22.954/21)

